



Santo Domingo, Distrito Nacional.
12 de abril de 2023.

Señor:

Ernesto Bournigal R.

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson, No. 66, Gascue

Ciudad.-

Atención: Dirección de Participantes.

Asunto: Notificación de Hecho Relevante: Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas y aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Estimado señor:

Por medio de la presente, **FIDUCIARIA LA NACIONAL, S.A.**, registrada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número **SIVSF-007**, en cumplimiento de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNV-2015-33-MV), procede a notificar como Hecho Relevante la celebración en fecha 11 de abril de 2023 de la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la Fiduciaria, donde, entre otras resoluciones, fue aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad. En esta asamblea fueron conocidas y aprobadas a unanimidad de votos las resoluciones siguientes:

"PRIMERA RESOLUCIÓN

CONOCER Y APROBAR el informe de gestión anual y las memorias del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la sociedad, y de los inventarios, estados, cuentas y balances relacionados al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, así como el Informe del Comisario de Cuentas rendido respecto del citado ejercicio, por medio del cual participa que ha revisado los Estados Financieros sobre la Base Regulada, con su correspondiente Informe de los Auditores Independientes KPMG Dominicana S.A., los informes o memorias anuales presentados por el Consejo de Administración, entre otros aspectos analizados conforme las atribuciones legales y estatutarias."

"SEGUNDA RESOLUCIÓN

APROBAR los Estados Financieros correspondientes al periodo fiscal con corte al 31 diciembre del 2022, así como **DECIDIR** capitalizar los beneficios obtenidos en el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, ascendentes a RD\$18,767,644.00."

“TERCERA RESOLUCIÓN

DESIGNAR como auditores externos a la sociedad comercial KPMG Dominicana S.A., por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.”

“CUARTA RESOLUCIÓN

APROBAR el Informe Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2022.”

“QUINTA RESOLUCIÓN

APROBAR el Informe sobre Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT y PADM) 2022.”

“SEXTA RESOLUCIÓN

CONOCER Y APROBAR el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, relacionado al ejercicio del año 2022, que recoge las prácticas que en materia de Gobierno Corporativo ha adoptado la sociedad al cierre del referido año, en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, del Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única, R-CNMV-2019-11-MV y de la Circular C-SIMV-2019-07-MV puesta en vigencia por la Superintendencia del Mercado de Valores.”

“SÉPTIMA RESOLUCIÓN

APROBAR el Informe Gestión Riesgo Reputacional y Plan de Continuidad del Negocio, 2022.”

“OCTAVA RESOLUCIÓN

DESIGNA, en virtud del artículo 45 de los Estatutos Sociales como comisario de cuentas de la sociedad por el período de dos (2) ejercicios sociales a la señora Patricia Elizabeth de León de Rivas, portadora del documento de identidad núm. 223-0007102-8, quien tendrá la misión, entre otras, de rendir un informe a la Asamblea General que se reunirá en los períodos 2024 y 2025 con el objeto de aprobar las cuentas de los ejercicios 2023 y 2024, a continuación de lo cual culminará su mandato. Igualmente, designa como su suplente a la señora Johanna María Estevez Díaz, portadora del

documento de identidad núm. 001-1560082-7, quien en caso de imposibilidad de que el comisario de cuentas ejerza su mandato, ya sea por muerte, renuncia, inhabilitación o cualquier otra causa contemplada en las disposiciones legales, podrá sustituir temporal o definitivamente al titular y actuar sola sin ningún otro requisito durante los períodos indicados.

En virtud del artículo 46 de los Estatutos Sociales, **APRUEBA** la remuneración correspondiente a la labor de los ejercicios 2023 y 2024, a ser examinada y rendida por el comisario de cuentas, señora Patricia Elizabeth De León De Rivas, en los períodos 2024 y 2025, en la cantidad anual de trescientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos dominicanos con 00/100 (RD\$324,953.00) más ITBIS. Asimismo, dispone que en caso de que su suplente, señora Johanna María Estevez Díaz, lo sustituya de manera temporal o definitiva, este recibirá la remuneración proporcional o total que corresponda al titular durante el período o el ejercicio durante el cual asuma la sustitución”.

“NOVENA RESOLUCIÓN

APROBAR el Informe sobre los Resultados de la Evaluación de Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, listados a continuación, y del Consejo de Administración como órgano colegiado, cuya conclusión refleja que cumplen plenamente con los criterios evaluados y definidos en la Política Evaluación de la Idoneidad y Debida Diligencia y en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y General de las Personas Jurídicas de Objeto Exclusivo que Pertenezcan o Presten Servicios de Fideicomiso (Fiduciarias) a una EIF o a su Controladora.

Miembros del Consejo de Administración: Rafael R. Dickson Morales, Marvin Estuardo Escobar, Lena S. Ciccone Estrada, Santiago Jaramillo Villamizar y César A. Páez Mendoza”

“DÉCIMA RESOLUCIÓN

APROBAR el incremento del diez (10) por ciento del monto fijo mensual de la compensación por concepto de participación de sus miembros, con efectividad al mes de enero de 2023.

CONSEJEROS EXTERNOS	REMUNERACION MENSUAL PROPUESTA
Presidente	US\$1,650.00
Miembros	US\$1,320.00

.”

“DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA a la señora **BRENDA S. BRETÓN MARTÍNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2632153-3 para que, actuando en nombre y representación de la sociedad, proceda a realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la Ley ante el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)”.

Informamos que una vez culminemos el trámite de registro del acta de asamblea en la Cámara de Comercio y Producción, estaremos procediendo a remitirla a esa Superintendencia por las vías correspondientes.

Por último, hacemos de conocimiento que el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encontrará disponible para consulta en nuestra pagina web, <https://fiduciarialanacional.com.do/>.

Sin otro particular por el momento, muy atentamente,



Laritz Landrón Cedeño
Gerente Legal